

09/04/2015

Talca: veredicto condenatorio para profesor que violó y abusó de estudiantes

Arriesgando una pena que podría superar los 20 años de cárcel se encuentra desde este jueves el profesor Bernardo Roco luego de que el tribunal Oral en lo penal de Talca acogiera los argumentos presentados por la fiscalía en su contra, por diversos delitos de abuso sexual y una violación perpetrados por el docente a los pequeños alumnos que tenía a su cargo en un establecimiento educacional de la capital maulina.



Luego de cinco semanas de intenso debate finalmente los jueces dictaron veredicto condenatorio en contra del docente, lo que fue bien valorado por los fiscales Óscar Salgado y Carmen Gloria Manríquez que estuvieron a cargo de la investigación y de presentar todas las pruebas a la justicia.

El fiscal Salgado manifestó que **“se ha estimado condenar al imputado por el delito continuado de violación en perjuicio de 14 años, alumno del colegio y también condenado por tres abusos sexuales a menores de 14 años y en calidad de reiterado. El imputado está arriesgando las mismas penas que el Ministerio Público solicitó en su acusación, es decir, excluyendo el grado mínimo que nos indica la ley en caso de violación ya estamos en la pena inicial de 10 años y un día sin considerar aun la continuación del delito y sin considerar aún la condena que corresponde por los delitos de abuso sexual. De tal manera que el tribunal podría incluso recorrer toda la extensión de la pena hasta llegar al presidio perpetuo calificado”**.

Si bien es cierto la fiscalía lo acusó de un total de 15 abusos sexuales, el tribunal argumentó que “existen hechos de connotación sexual pero que esos actos no tienen la connotación suficiente para ser delitos sexuales”. Se trata de una teoría que la fiscalía estudiará con detalle al momento de conocerse la sentencia con el fin de analizar la posibilidad de recurrir de nulidad si aquello lo amerita, situación que ambos fiscales explicaron detenidamente a las madres de las pequeñas víctimas al término de la audiencia.

Para las 13 horas del próximo 27 de abril se fijó la audiencia donde se dará a conocer la sentencia que finalmente deberá cumplir en prisión el profesor Bernardo Roco